

S. 744 - TITULO III: APLICACIÓN EN EL INTERIOR

La información de E-Verify es una parte de la sección más larga de este proyecto de ley, que se ocupa de "Aplicación Interior" - mientras que la sección "Seguridad de la Frontera", fue sólo 59 páginas, 155 páginas se utilizan para hacer frente a "Aplicación Interior". Este es otro indicio de que las disposiciones de este proyecto de ley pretenden excluir a tantas personas como sea posible. E-verify será uno de una serie de programas que, al obligar a todos los empleadores regulares para verificar el estatus migratorio de un posible empleado e informar sobre todos los candidatos, incluidos aquellos cuyo estado no puede ser verificada, hará que sea más fácil de localizar y detener a personas que están afuera de estatus. También empujará efectivamente la mayoría de los trabajadores sin estatus en los márgenes exteriores de la fuerza de trabajo (y mantener en su lugar los que ya están allí) – trabajo de día y otros trabajos donde la paga es fuera de los libros y no hay protección legal o de seguridad normas y ningún recurso para hacer frente a la explotación y el abuso.

SUBTITULO A : DHS debe implementar un sistema mandatorio nacional “E-Verify”

- (c) documentos requeridos: nuevas tarjetas de Seguro Social con foto indentificación y 'características de seguridad', licencias de manejo mas "seguras". Información tendrá que ser mantenida por el empleador por 1-3 años después de su empleo.
- (d) El sistema será implementado en los próximos cinco años; todos empleadores indígenas tendrán que usar el sistema también
- Gente serán re verificadas periódicamente. DHS puede realizar cambios al sistema si es necesario
- Al revisar a un nuevo empleado con "E-Verify", un empleador puede recibir confirmación, no confirmación o notificación para acción- *esto significa que el empleado se le requiera presentarse delante del DHS para un procedimiento secundario de identificación*
- DHS puede certificar vendedores de partidos terceros para utilizar E-Verify. Estos vendedores pueden retener datos
- \$250 millones en becas a estados para establecer licencias de manejar que cumplen con los requisitos de DHS y pueden ser utilizadas como herramienta fotográfica para "E-Verify"
- (e) Conformidad- multas contra empleadores. Factores discrecionales pueden reducir multas: que tan cooperativo el empleador es y el tamaño del empleador, etc.; *ningún tipo de mitigación existe para trabajadores*
- (j) desafío legal- límites de tiempo de desafíos legales para el programa "E-Verify"

3103: nuevas tarjetas de seguro social 'seguras'

- (a) \$1 billón para agregar características de seguridad a tarjetas de seguro social (digitales/foto)
- (b) introducir penas criminales por mal uso de tarjetas de seguro social: multas y hasta 5 años en prisión
- (Enmienda Lee #16 y #17)- convierte el uso de pasaporte falso un crimen
- *Esto criminaliza acciones tomadas con fines de encontrar empleo, acciones que actualmente no son consideradas criminales*
- 3103- en un año DHS desarrollara una propuesta de como incluir información biométrica en tarjetas de seguro social u otros documentos autorizando empleo en adición a fotos

Subtitulo C - otras provisiones

3303- 3304: sistema mandatorio de salida

Una nueva base de datos de DHS integra bases de datos de ICE, CBO, USCIS, DOJ, y el Departamento Estatal y lee información de pasaportes\visas en todos aviones y barcos saliendo con extranjeros

3305: prohíbe perfil racial *solo que DHS tenga información creíble vinculando personas de ciertas razas o etnias a ciertos incidentes*

Subtitulo E - Escasez de Personal Para Deportación:

Análisis:

fondos para un sistema de corte fundamentalmente injusto que ve a inmigrantes como criminales, y no garantiza protecciones o derechos legales. Establecer aún más contactos con ONGs para llegar a su lado bueno- ONGs raíz de fondos se vuelve dependiente en la expansión de un sistema injusto

Resume:

- incrementa el número de jueces de inmigración por 225 en los próximos 3 años para ayudar con casos atrasados y gran cantidad de casos anticipados. También incluye dos empleados para cada juez
- clarifica que el gobierno no es requerido a proveer asesoría legal a extranjeros, solo que sean menores de edad, deshabilitados, o particularmente vulnerables
- establece el requerimiento para personas en procedimiento de deportación y detención de tener acceso completo a documentos de la corte (con la excepción de información sensible, claro). Si no reciben esto su deportación puede ser parada.
- Establece programas de acceso legal y programas de orientación legal para orientar a personas sobre el proceso administrativo de inmigración antes que apliquen, y cuando están encarcelados (dentro de 5 días).
- Hay mucho \$\$\$ para ONGs en esta sección. ONGs pueden recibir contratos con el gobierno para ser asesores legales en centros de detención.

Subtitulo G - Aplicación Interior

Análisis:

incrementar intensivamente penas para 'delitos' de inmigración, metiendo a más personas por más tiempo a la industria del complejo de prisiones, lo más que intenten resistir una sentencia que los declara inadmisibles. No parece ver ninguna reflexión de la realidad que muchas personas que repetidamente entran y salen lo hacen porque sus familias y vidas están aquí, sin importar antecedentes criminales. Esta sección también incrementa incentivos para encarcelar a personas sin encontrarlas culpables, incrementando fondos para SCAAP y estandariza colaboración entre agencias policíacas locales y federales.

Resume:

Incrementa la categoría de personas que son inadmisibles (deportables) como extranjeros a:

- Cualquier con asociación a una bandilla (ganga) (aunque no han cometido un delito). Solo que sean menor de 18, renuncien su asociación, y son declarados no ser una amenaza a EEUU
- Han cometido abuso sexual de menores de edad
- Personas con más de 3 ofensas de DUI

Incrementa la pena por entrar sin permiso: 1ra ofensa – 1-15 años en prisión; Entrar de nuevo después de deportación: 1-20 años en prisión

Algunas enmiendas relacionadas a Titulo III

Graham #2 DHS es requerido a incrementar esfuerzos para encontrar y deportar personas que se quedan en el país más tiempo que su visa indica

Grassley #44: 3 DUIs son delito mayor y razón para deportación

Feinstein #10: requerir agencias policíacas locales y federales a colaborar en las fronteras del norte y sur